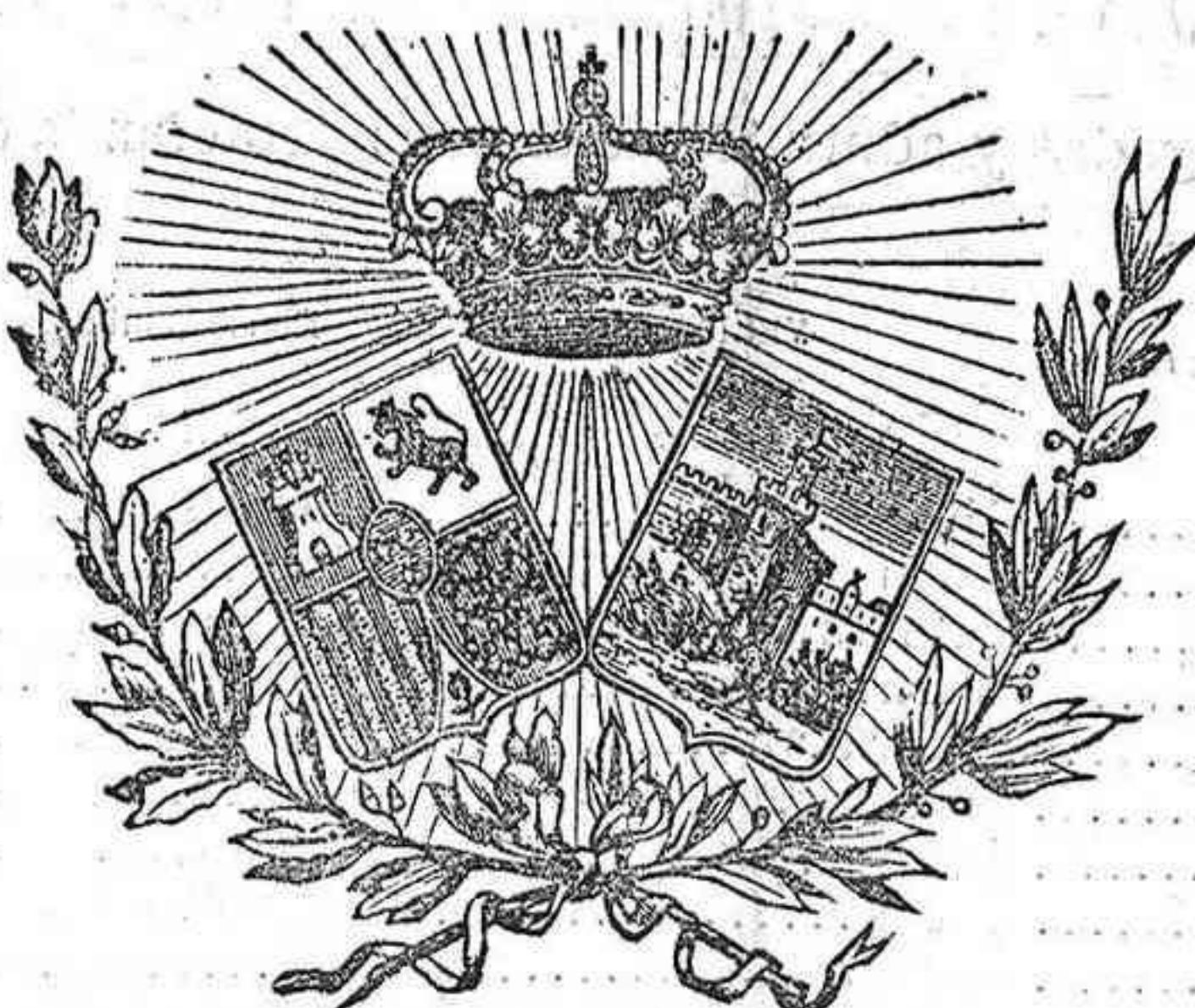


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expósitos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) regresó ayer, á las doce y treinta y cinco minutos de la noche, á esta Corte, donde continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 13.

A fin de que tenga cumplido efecto lo establecido en el art. 55 de la ley Provincial vigente, he dispuesto convocar á los señores Diputados de esta provincia á la reunión semestral que tendrá efecto el dia 2 del próximo Noviembre.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 14.

El Sr. Coronel del primer Regimiento de Reservas de Infantería de Marina, en comunicación fecha 20 del corriente me participa que con frecuencia se le están presentando individuos de aquel Regimiento que se encuentran en situación de reserva y licencia ilimitada, á quienes los Alcaldes de los pueblos en que residen les obligan á comparecer en aquel Depósito para pasar la revista que previene el Reglamento de Reservas del Ejército.

En su virtud, y con objeto de que en lo sucesivo no se continúe causando á los interesados este perjuicio, como á muchos les ha sucedido, he dispuesto hacerlo público por medio de este *Boletín oficial*, haciendo saber á los Sres. Alcaldes de esta provincia que los individuos pertenecientes á los Regimientos de Reservas de Infantería de Marina no deben presentarse en dichos Regimientos ó Depósito para pasar las revistas semestrales, siendo suficiente que se llene esa formalidad ante ellos ó de los Jefes de los puestos de la Guardia civil, según se venía practicando, dando cuenta á aquella Dependencia del resultado.

Guadalajara 24 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Núm. 15.

Encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, tengan en cuenta lo prevenido en el art. 46 de la vigente ley de reemplazos, referente al bando que han de publicar, en el que se anuncie el alistamiento de los mozos á quien corresponda y demás trámites y formalidades que han de principiar el dia 1.^o del próximo Noviembre.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Relacion de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda en virtud del Real decreto de

Número de orden.	NOMBRE DEL COMPRADOR.	VECINDAD.	Fincas embargadas.	PROCEDENCIA.	NÚMERO del inventario.
1	D. Andrés Ortega.....	Miedes.....	5 tierras.....	Clero....	39.875 y otros...
2	El mismo.....	Idem.....	2 id.....	»	19.158 y otros...
3	D. Quintin Perez.....	Drievés.....	14 fincas.....	»	1 al 14....
4	El mismo.....	Idem.....	24 id.....	»	37 al 60....
5	D. Eusebio Higuera.....	Pastrana.....	1 herreñal.....	»	35.464....
6	Luis Cuadrado Delgado.....	Idem.....	Otro.....	»	25.343....
7	Juan Manuel Fraile.....	Idem.....	5 fincas.....	»	25.299....
8	Pedro Ortega.....	Idem	1 tierra.....	»	25.350....
9	Valentin Fraile.....	Idem	3 id.....	»	25.469....
10	El mismo.....	Idem.....	2 id.....	»	35.968 y otros...
11	D. Cipriano Rojo.....	Zorita de los Canes.....	1 finca.....	»	12.816....
12	Leon Fuentes.....	Ímon.....	1 tierra.....	»	22.846....
13	Mariano Caballos.....	Idem	Otra.....	»	22.889....
14	Juan Llorente.....	Val de San Garcia.....	2 suertes.....	»	20.991....
15	Máximo Montenegro.....	Sigüenza.....	1 cueva.....	»	1.032....
16	El mismo.....	Idem.....	8 fincas.....	»	11.317....
17	D. Juan José Aguirre.....	Cogolludo.....	1 era.....	»	36.322....
18	Matías Zamora.....	Idem.....	1 tierra.....	»	26.291....
19	D. ^a Manuela Lopez.....	Gualda.....	1 terreno.....	Propios..	1.563....
20	D. Casimiro Toro.....	Anguita.....	13 tierras.....	Clero....	15.973....
21	Ignacio Rebollo.....	Idem.....	2 suertes.....	Propios..	7.676 y 76....
22	Antonio Sanz.....	Recuenco.....	3 tierras.....	»	17.162....
23	Indalecio del Amo.....	Idem.....	2 id.....	»	17.207....
24	Eusebio García.....	Idem	Idem.....	»	17.128....
25	José Corella.....	Alcoroches.....	48 fincas.....	»	27.905....
26	Juan Ruiz.....	Castellar.....	5 tierras.....	»	28.030....
27	Timoteo Establés.....	Idem	1 tierra.....	Clero....	23.032....
28	Manuel Aguado.....	Idem	Otra.....	»	28.042....
29	José Tineo.....	Idem	2 id.....	»	28.927....
30	Juan Antonio Ugarte.....	Idem	Idem.....	»	28.031....
31	Mariano Sanz.....	Idem	4 id.....	»	28.039....
32	Gregorio Acero.....	Cillas	2 id.....	»	28.075....
33	Sandalio Martinez.....	Molina.....	23 fincas.....	»	7.320....
34	Andrés Lopez.....	Oter.....	1 terreno.....	Propios..	7.206....
35	Segundo Rufo.....	Mesones.....	1 tierra.....	Clero....	39.565....
36	Eustaquio Prieto.....	Valdepeñas de la Sierra	4 id.....	»	44.480....
37	D. ^a Elena Perdiz.....	Casar de Talamanca...	1 censo.....	»	664....
38	D. Vicente Lopez.....	Duron.....	1 tierra.....	»	2.509....
39	Silverio Prados.....	Budia	3 olivares.....	»	2.512....
40	Bernabé Sanchez.....	Balconete.....	1 tierra..	»	39.586....
41	Leon Sanchez.....	La Toba.....	Otra.....	»	1.752....
42	Simon Marcos.....	Carrascosa de Henares.	1 terreno.....	Propios..	7.679....
43	Mariano Ambrona.....	Bujarrabal.....	8 tierras.....	Clero....	26.418....
44	Hilarion Salgado.....	Valdeancheta	16 fincas.....	»	31.209 y otros...
45	Mariano Guisado.....	Imon	3 tierras.....	»	90 y otros...
46	Antonio Laserna.....	Idem.....	1 id.....	»	11.721 y otros...
47	Victoriano Enguita.....	Pelegrina.....	2 id.....	»	39.650 y otros...
48	Juan Flores.....	Castilmembre.....	3 id.....	»	42.973....
49	Mariano Ambrona.....	Bujarrabal.....	26 id.....	»	26.590....
50	Juan Perez Cuesta.....	Almoguera.....	1 grupo de cerros...	Propios..	7.611....
51	Antonio Guzman y Manrique.....	Idem.....	Otro id.....	»	7.612....
52	Agustin Plaza.....	Fuentelaencina.....	16 fincas.....	Estado..	1.320....
53	Guillermo Arias.....	Malaguilla.....	1 tierra.....	Clero....	34.032....
54	Gabino Sanz.....	Idem	1 casa.....	»	678....
55	Damian Alda.....	Idem	2 viñas.....	»	25.634....
56	Juan Pascual.....	Casa de Uceda.....	3 tierras.....	»	39.530....
57	Baldomero Perez.....	Uceda.....	4 id. y 1 viña.....	»	34.759....
58	Pedro Toba.....	Imon.....	1 tierra.....	»	9.059....
59	Mauricio Vesperinas.....	Rominillos	2 id.....	»	20.150....
60	Francisco Lucia.....	Medranda.....	1 id.....	»	39.505....
61	Pablo Estéban Muñoz.....	Robledo	17 fincas.....	Clero....	32.980 y otro....
62	Felipe Delgado.....	Villacorza.....	1 tierra.....	»	36.430....
63	Gerónimo Herrero.....	Galve.....	9 fincas.....	Propios..	7.213 y otros...
64	Manuel Benito	Trillo.....	1 tierra.....	Clero....	40.30 y otros....
65	Justo Recuenro	Amayas	6 idem.....	»	40.73 y otros...
66	Fernando Lopez.....	Cobeta.....	1 idem.....	»	45.259....
67	Baltasar Lopez.....	Cubillejo del Sitio.....	1 idem.....	»	5.230....
68	Tomás Recuero.....	Idem	1 idem.....	»	5.199....
69	Manuel Maria Berges	Molina.....	1 casa	»	768 y otros...
70	El mismo.....	Idem	2 idem	»	788 y otros...
71	El mismo	Idem	4 tierras.....	»	29.819....
72	D. Cayetano Riorreta	Idem	1 casa.....	»	836....
73	Dionisio Toledano	Pastrana.....	1 idem.....	»	688....

PRIMER TRIMESTRE DE 1882-83.

20 de Julio de 1877.

TÉRMINO MUNICIPAL donde radican.	PLAZOS adeudados.	FECHAS de los vencimientos.	Importe. — Pcts. Cénts.	BOLETIN en que se avisó á los compradores.	Dia en que se les expidió el apremio y en que Observaciones se embargó la finca.
Miedes.....	17	16 Agosto	1881. 16 50	26 Julio 1881.	5 Julio 1882. »
Idem	17	» » »	14 » » »	» » »	» » »
Drieyes.....	5	13 Junio	1882. 151 13	5 Junio 1882.	7 » » »
Idem	5	» » »	365 38	» » »	» » »
Pastrana.....	2	10 »	76 79	24 Mayo	» » » » »
Idem	2	» » »	64 41	» » »	» » » » »
Idem	2	13 »	167 75	5 Junio	» » » » »
Idem	2	17 »	13 30	» » »	» » » » »
Idem	2	» » »	208 80	» » »	» » » » »
Idem ,.....	19	10 »	130 18	24 Mayo	» » » » »
Zorita de los Canes.....	20	» » »	412 50	» » »	» » » » »
Imon.....	19	18 »	50 52	5 Junio	» » » » »
Idem	19	27 »	2 50	16 »	» » » » »
Val de San García.....	16	29 Abril	238 88	3 Mayo	» » » » »
Toves	17	14 Junio	12 63	5 Junio	» » » » »
Vianilla de Jadraque...	18	13 »	105 01	» » »	» » » » »
Cogolludo.....	19	16 »	37 56	» » »	» » » » »
Idem	19	27 »	17 63	16 »	» » » » »
Gualda.....	6	26 Abril	10 »	3 Mayo	» » » » »
Anguita.....	19	11 Junio	175 73	5 Junio	» » » » »
Idem	3	27 Abril	600 »	3 Mayo	» » » » »
Recuenco.....	19	2 »	25 13	7 Abril	» 8 » » »
Idem	19	» » »	5 38	» » »	» » » » »
Idem	19	» » »	12 50	» » »	» » » » »
Alcoroches.....	18	7 Junio	387 62	24 Mayo	» » » » »
Castellar.....	19	15 »	10 43	5 Junio	» » » » »
Idem	19	» » »	6 75	» » »	» » » » »
Idem	19	» » »	50 »	» » »	» » » » »
Idem	19	» » »	17 72	» » »	» » » » »
Idem	19	» » »	9 84	» » »	» » » » »
Idem	19	» » »	57 17	» » »	» » » » »
Cillas.....	19	14 »	8 21	» » »	» » » » »
Tordelpalo.....	19	7 »	176 25	24 Mayo	» » » » »
Oter.....	19	13 »	62 80	5 Junio	» » » » »
Mesones.....	18	23 »	29 »	16 »	» » » » »
Valdepeñas	15	3 »	13 25	24 Mayo	» » » » »
Casar.....	2	15 »	20 5	5 Junio	» » » » »
Duron.....	17	4 »	15 13	24 Mayo	» » » » »
Idem	17	17 »	40 66	5 Junio	» » » » »
Balconete.....	17	14 Agosto	1881. 6 75	26 Julio 1881.	» » » » »
La Toba.....	18	3 Junio	1882. 6 75	24 Mayo	» » » » »
Carrascosa de Henares.	3	30 »	265 »	16 » » 12	» » » » »
Bujarrabal.....	19	4 Julio	21 84	26 Junio	» » » 29 » »
Valdeancheta	3	2 »	692 60	» » » » »	» » » » »
Imon.....	19	7 »	16 63	» » » » »	» » » » »
Villacorza	19	9 »	26 87	» » » » »	» » » » »
Pelegrina.....	18	3 »	6 14	» » » 2 Agosto	» » » » »
Carrascosa de Henares.	17	5 »	68 19	» » » » »	» » » » »
Bujarrabal.....	19	16 »	247 51	3 Julio	» » » » »
Almoguera.....	5	24 »	189 40	7 » » 16 » »	» » » » »
Idem	5	» » »	488 50	» » » » »	» » » » »
Fuentelaencina.....	6	30 »	206 75	» » » » »	» » » » »
Malaguilla.....	20	28 »	10 46	» » » » »	» » » » »
Idem	20	27 »	100 »	» » » » »	» » » » »
Idem	20	21 »	21 51	» » » » »	» » » » »
Casa de Uceda.....	18	13 »	z 105 13	3 Julio	» » » » »
Uceda	20	22 »	180 29	7 » » » »	» » » » »
Imon	19	26 »	20 25	» » » » 19 » »	» » » » »
Romanillos de Atienza.	18	19 »	4 87	3 Julio	» » » » »
Medranda.....	18	» » »	4 » » »	» » » » »	» » » » »
Robledo	18	26 »	50 »	7 » » » 19 » »	» » » » »
Riosalido	19	7 »	10 »	26 Junio	» » » » »
Galve	6	27 »	406 »	7 Julio	» » » » »
Trillo.....	17	» Junio	6 25	16 Junio	» » 22 » »
Amayas.....	19	9 »	56 69	24 Mayo	» » » » »
Cobeta.....	14	6 »	14 38	» » » » »	» » » » »
Cubillejo del Sitio....	19	9 »	3 25	» » » » »	» » » » »
Idem	19	» » »	2 83	» » » » »	» » » » »
Molina.....	19	18 »	90 »	5 Junio	» » » » »
Idem	19	20 »	71 87	» » » » »	» » » » »
Torrubia.....	18	» » »	39 10	» » » » »	» » » » »
Molina.....	19	25 »	89 13	16 » » » »	» » » » »
Pastrana.....	2	27 »	27 50	» » » 25 » »	» » » » »

74	Primitivo Pareja	Brihuega	14 fincas	»	7.212
75	Juan Moreno	Idem	1 tierra	»	17.974
76	Angel Castelbon	Idem	1 terreno	»	7.211
77	Martin Garcia	Cuevasminadas	4 fincas	»	7.411
78	Felipe Pascual	Mojares	1 idem	»	22.980
79	Fructuoso Alfaro	Molina	9 idem	»	29.952
80	Emeterio Vallejo	Mazarete	2 idem	»	39.373
81	El mismo	Idem	3 idem	»	39.382
82	D. Antonio Campero	Yelamos de Abajo	1 tierra	»	17.984
83	Matias Martinez	Brihuega	3 idem	»	419 y otros
84	José Sanchez	Balconete	1 finca	»	39.591
85	Juan Moreno	Hita	2 tierras	»	9.749 y otros
86	El mismo	Idem	7 fincas	»	22.981
87	D. Manuel Garcia	Miedes	24 idem	»	19.135
88	Aniceto Vesperinas	Romanillos	3 tierras	»	19.946
89	Ceferino Vesperinas	Idem	1 idem	»	19.942
90	Jorge Somolinos	Valdepeñas	7 idem	»	11.837
91	Valentin Alhambra	Cifuentes	1 cueva	»	130
92	Fructuoso Alfaro	Molina	6 tierras	»	29.585
93	El mismo	Idem	17 idem	»	29.673
94	D. Emeterio Vallejo	Sigüenza	1 idem	»	4.755
95	Prudencio Escalera	Baños	1 suerte	»	4.832
96	Leandro Iruela	Balconete	1 tierra	»	3.978

Guadalajara 30 de Setiembre de 1882.—V.^o B.^o—El Administrador, Julian R. Salvadores.—El Oficial primero,

NOTA. Las fincas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, pectivos descubiertos.

OTRA. Las fincas señaladas con los números 9, 10, 46, 47, 49, 56, 59 y 70, se hallan pendientes de declaracion de

Relacion de los pagares de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3. ^o	103....	D. Pedro Lopez Martinez	Cabanillas	1 casa
2	4. ^o	209....	Sebastian Gonzalo	Padilla de Hita	2 suertes
3	»	210....	Geronimo Ramon Prieto	Alpedrete de la Sierra	1 tierra
4	»	211....	Juan de Mata Bedoya	Valdenuño	3 suertes
5	»	214....	Timoteo Barco	Pastrana	1 cañamar
6	»	216....	Manuel Anguita	Atanzon	1 suerte
7	»	217....	José Gañan	Málaga	1 tierra
8	»	218....	Timoteo Barco	Pastrana	2 fincas
9	»	219....	El mismo	Idem	2 cañamares
10	»	222....	D. Francisco Jareño	Madrid	1 suerte
11	»	223....	El mismo	Idem	1 idem
12	»	224....	D. ^a Lucia y Celestino Carrascoso	Beleña	4 tierras
13	»	225....	Los mismos	Idem	24 idem
14	»	230....	D. Pío Francisco Huerta	Almonacid de Zorita	1 cañamar
15	»	231....	Juan Gonzalez	Matarrubia	1 suerte
16	»	232....	Agustin Perez	Idem	1 idem
17	»	233....	Pedro de Hago	Almonacid de Zorita	1 olivar
18	»	234....	Francisco Fausto Huerta	Idem	1 eañamar
19	»	235....	Manuel Fuentes	Idem	2 olivares
20	»	236....	Pío García Rufo	Idem	1 cañamar
21	»	237....	Francisco García	Idem	1 olivar
22	»	239....	Nicolás Guerra	Mesones	2 tierras
23	»	240....	José Parra Duque	Almonacid de Zorita	1 olivar
24	»	241....	Bernardo Fuentes	Idem	1 tierra
25	»	242....	José Fuentes	Idem	2 fincas
26	»	243....	Manual García	Idem	1 idem
27	»	244....	Celestino Villanueva	Idem	6 idem
28	»	246....	Manuel Veguillas	Iriepal	1 idem
29	»	247....	Roman Benito	Idem	1 idem
30	»	248....	Angel Herrera	Fuentelahiguera	4 tierras
31	»	249....	Vicente Gomez y compañeros	Idem	1 idem
32	»	251....	Raimundo Barriopedro	Cañizares	29 idem
33	»	252....	Bruno Gutierrez	Fuentelahiguera	29 idem
34	»	253....	Manuel García	Mesones	7 idem
35	»	255....	Benito Moreno	Idem	18 idem
36	»	256....	Félix Andradas	Idem	1 idem
37	»	257....	Vicente Prieto	Rebollosa de Hita	1 suerte
38	»	260....	Alejandro Huerta	Almonacid de Zorita	2 fincas
39	»	261....	José Ortiz	Madrid	5 idem
40	»	263....	Joaquin Romero	Albares	1 cañamar
41	5. ^o u.	106....	Eusebio Concha	Concha	1 casa
42	»	108....	Fructuoso Centenera	Alondiga	1 idem
43	»	131....	Martin Barco	Hinojosa	1 idem
44	»	132....	Mauricio Bueno	Idem	1 pajar
45	»	133....	Mamerto Sopeña	Madrid	1 casa

Muduéx	20	»	Julio	»	88 76	7	Julio	»	»	»	»	»
Yélamos de Abajo	20	28	»	»	22 50	»	»	»	»	»	»	»
Castilmimbres	6	14	»	»	1.002 07	3	»	»	»	»	»	»
Torote	18	4	Agosto	»	55 »	31	»	»	28	»	»	»
Mojares	18	3	»	»	25 »	»	»	»	»	»	»	»
Torrubia	6	4	»	»	12 62	»	»	»	»	»	»	»
Mazarete	18	5	»	»	8 56	»	»	»	»	»	»	»
Idem	18	»	»	»	76 94	»	»	»	»	»	»	»
Yélamos de Abajo	20	»	»	»	32 50	»	»	»	1.º Setiembre	»	»	»
Brihuega	20	6	»	»	30 81	»	»	»	»	»	»	»
Balconete	18	7	»	»	40 98	»	»	»	»	»	»	»
Mojares	18	3	»	»	7 62	»	»	»	»	»	»	»
Idem	18	»	»	»	25 58	»	»	»	»	»	»	»
Miedes	18	28	»	»	698 75	21	Agosto	»	19	»	»	»
Romanillos	18	18	»	»	192 25	14	»	»	»	»	»	»
Idem	18	24	»	»	25 75	21	»	»	»	»	»	»
Alpedrete	20	21	»	»	216 08	»	»	»	»	»	»	»
Cifuentes	7	30	»	»	26 25	»	»	»	»	»	»	»
Torrubia	18	»	»	»	23 04	»	»	»	»	»	»	»
Idem	18	»	»	»	137 »	»	»	»	»	»	»	»
Baños	18	18	»	»	87 94	14	»	»	»	»	»	»
Idem	18	30	»	»	62 56	21	»	»	21	»	»	»
Balconete	18	22	»	»	12 50	»	»	»	»	»	»	»

Filemon Perez Albert.

26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 96, 97 y 98 de la relacion del trimestre anterior, han sido devueltas á los compradores por haber satisfecho sus res- quiebra.

de la tercera decena de Octubre de 1882, y cuya insercion se verifica en el *Boletin oficial*
Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	IMPORTE		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Cabanillas	20	3	Octubre 1882.	Clero.	»	»
Padilla de Hita	20	21	»	»	151 25	»
Alpedrete de la Sierra	20	»	»	»	90 *	»
Valdenuño	20	»	»	»	255 25	»
Yebra	20	22	»	»	15 31	»
Atanzon	20	»	»	»	45 »	»
Málaga	20	23	»	»	50 »	»
Yebra	20	»	»	»	125 »	»
Idem	20	»	»	»	73 65	»
Romerosa	20	24	»	»	112 50	»
Idem	20	»	»	»	62 50	»
Beleña	20	»	»	»	286 54	»
Idem	20	»	»	»	602 12	»
Almonacid de Zorita	20	26	»	»	78 38	»
Matarrubia	20	»	»	»	112 50	»
Idem	20	»	»	»	76 78	»
Almonacid de Zorita	20	»	»	»	19 94	»
Idem	20	»	»	»	93 34	»
Idem	20	»	»	»	54 21	»
Torija	20	»	»	»	62 50	»
Almonacid de Zorita	20	»	»	»	7 44	»
Mesones	20	27	»	»	29 02	»
Torija	20	»	»	»	29 60	»
Idem	20	»	»	»	100 »	»
Idem	20	»	»	»	77 18	»
Idem	20	»	»	»	4 34	»
Idem	20	27	»	»	437 66	»
Iriepal	20	28	»	»	7 50	»
Idem	20	»	»	»	105 »	»
Fuentelahiguera	20	»	»	»	87 50	»
Idem	20	»	»	»	65 01	»
Cañizar	20	29	»	»	294 31	»
Fuentelahiguera	20	»	»	»	427 50	»
Mesones	20	»	»	»	279 12	»
Idem	20	»	»	»	547 59	»
Idem	20	»	»	»	127 51	»
Cañizar	20	»	»	»	57 50	»
Almonacid de Zorita	20	30	»	»	287 45	»
Cañamares	29	»	»	»	529 06	»
Albares	20	31	»	»	62 50	»
Concha	17	23	»	»	26 50	»
Alondiga	17	29	»	»	22 75	»
Hinojosa	16	22	»	»	13 75	»
Idem	16	»	»	»	12 50	»
Cogolludo	16	29	»	»	132 25	»

46	8. ^o	200.....	Miguel Serrano.....	Imon	2 tierras.....
47	"	201.....	Manuel Laguna.....	Fontanar.....	8 idem.....
48	"	204.....	Hilario Rojo.....	Villaverde del Ducado.....	1 suerte.....
49	"	206.....	Eladio Nogueral.....	Bañuelos	9 tierras
50	"	208.....	Vicente Toba.....	Imon.....	1 idem.....
51	"	209.....	Mariano Laina.....	Algora.....	7 idem.....
52	"	212.....	Vicente Toba.....	Imon	4 fincas.....
53	"	213.....	Mariano Madrigal.....	Atienza.....	4 idem.....
54	"	215.....	Julian Sanz.....	Málaga.....	1 idem.....
55	"	216.....	Agapito Ambroña.....	Tordelrabano	1 idem.....
56	"	217.....	D. ^a Mónica Rodrigo.....	Utande.....	6 idem.....
57	"	218.....	D. Pedro Marina.....	Idem.....	1 tierra
58	"	219.....	Patricio Cuadrado.....	Idem.....	1 era.....
59	"	220.....	Mateo Asenjo.....	Atienza.....	2 tierras.....
60	"	221.....	Victor Soria.....	Mesones.....	1 idem.....
61	"	222.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	1 idem.....
62	"	224.....	Benito Moreno.....	Mesones.....	1 idem
63	"	226.....	Julian Valladolid.....	Utande	1 idem.....
64	"	227.....	Agustin Nicolás.....	Bujalcayado	3 idem.....
65	"	228.....	Antolin García.....	Utande	5 idem.....
66	"	233.....	Diego Moreno.....	Romanillos.....	3 idem.....
67	"	234.....	Julian Clemente.....	Utande.....	6 idem.....
68	"	235.....	Fausto Somolinos.....	Tordeloso	2 idem.....
69	"	239.....	Antonio Benito.....	Sigüenza	1 suerte.....
70	"	240.....	Antonio Urreto.....	Palazuelos	1 idem.....
71	"	241.....	Juan José Angel.....	Sigüenza	21 idem.....
72	"	242.....	Blás M. Ruiz.....	Castilforte	1 idem.....
73	"	244.....	D. Manuel Yubero.....	Bujalcayado	1 tierra
74	"	249.....	Zacarías Garcés.....	Paredes	4 idem
75	"	254.....	Rafael Ruiz.....	Idem	4 idem
76	"	255.....	Sebastian Anton.....	Idem	2 idem
77	"	257.....	Pío Asenjo.....	Idem	3 fincas
78	"	258.....	Antonio Garcés.....	Idem	1 idem
79	"	32.....	Clemente Lopez.....	Atienza	1 casa
80	11	264.....	Toribio Arribas.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 tierra
81	"	265.....	Canuto Cerezo.....	Torresaviñan	10 idem
82	"	266.....	El mismo.....	Idem	21 idem
83	"	267.....	Florentino Lopez.....	Padilla del Ducado	3 idem
84	"	268	Miguel Pérez.....	Atance	1 suerte
85	"	269.....	Manuel Lopez.....	Sigüenza	1 idem
86	"	270.....	El mismo.....	Idem	5 tierras
87	"	278.....	D. Sebastian Fraguas.....	Membrillera	2 idem
88	"	279.....	Isidro Riofrio.....	Idem	1 idem
89	"	280.....	Valentin Oncalada.....	Tortuero	4 idem
90	"	281.....	Francisco Jareño.....	Madrid	2 idem
91	"	284.....	Francisco Campos.....	Tartanedo	1 idem
92	"	285.....	Julian Perez.....	Torresaviñan	3 idem
93	"	286.....	Francisco Jareño.....	Madrid	6 idem
94	13	144.....	Angel del Vado.....	Montarrón	1 idem
95	"	145.....	Víctor Estríngana.....	Marchamalo	1 idem
96	"	146.....	Silverio Blasco.....	Casa de Uceda	1 viña
97	"	147.....	Bruno García.....	Alondiga	4 fincas
98	"	150.....	Juan García.....	Valdepeñas de la Sierra.....	1 viña
99	"	151.....	Marcelino Moranchel.....	Canredondo	9 tierras
100	"	152.....	Evaristo Fernandez.....	Alondiga	1 olivar
101	"	153.....	Cárols Mayor.....	Idem	1 idem
102	"	154.....	El mismo.....	Idem	6 fincas
103	"	155.....	D. Evaristo Fernandez.....	Idem	3 idem
104	"	156.....	Valentin Fernandez.....	Idem	3 idem
105	"	157.....	Fructuoso Centenera.....	Idem	5 idem
106	"	158.....	Desiderio Ruiz.....	Idem	1 idem
107	"	159.....	Mariano Vallejo y compañeros.....	Valfermoso de las Monjas....	4 idem
108	14	139.....	Mamerto Sopeña.....	Madrid	9 tierras
109	"	140.....	Segundo Megino.....	Molina	1 suerte
110	"	141.....	Simon Gimenez.....	Cubillejo de la Sierra.....	1 idem
111	"	142.....	Gregorio Megino.....	Idem	1 idem
112	"	143.....	José Heredia.....	Idem	1 idem
113	17	64.....	Mariano Madrigal.....	Atienza	1 idem
114	"	76.....	Valentin Monge.....	Alcolea de las Peñas	12 fincas
115	"	77.....	Lorenzo Lopez.....	Riosalido	24 idem
116	"	183.....	Pascual Garcia.....	Atienza	1 casa
117	18	48.....	Pedro Sanchez.....	Castilmimbre	1 tierra
118	"	265.....	Mariano Yagüe.....	Cogolludo	1 casa
119	"	266.....	Lorenzo Blanco.....	Cifuentes	1 idem
120	21	59.....	Eulogio Almazan.....	Robledillo	1 terreno
121	"	60.....	Antonio Laso.....	Guadalajara	1 tierra
122	23	6.....	Manuel Chena.....	Cendejas del Medio	1 suerte
123	"	7.....	El mismo.....	Idem	1 idem
124	24	1.....	D. Manuel Diaz Abad.....	Guadalajara	1 terreno
125	15	132.....	Fermin Guijarro.....	Madrid	2 manzanas
126	16	103.....	Braulio Carretero.....	Jadraque	1 lote
127	"	104.....	Manuel Chena Lozano.....	Cendejas del Medio	1 suerte

Guadalajara 7 de Octubre de 1882.—V.^o B.^o—El Administrador, Julian R. Salvadores.—El Oficial primero,

Barbolla.....	19	21	»	»	»	26 50	»
Hinojosa	19	22	»	»	»	27 71	»
Villaverde del Ducado.....	19	24	»	»	»	95 06	»
Bañuelos.....	19	»	»	»	»	35 91	»
Imon.....	19	»	»	»	»	16 25	»
Algora.....	19	»	»	»	»	24 31	»
Imon.....	19	»	»	»	»	103 75	»
Rienda.....	19	»	»	»	»	53 50	»
Málaga.....	19	25	»	»	»	27 50	»
Paredes.....	19	»	»	»	»	100 25	»
Utande.....	19	»	»	»	»	77 50	»
Idém.....	19	»	»	»	»	68 75	»
Idem.....	19	»	»	»	»	15 »	»
Paredes	19	»	»	»	»	92 »	»
Mesones	19	»	»	»	»	19 82	»
Romanillos.....	19	»	»	»	»	83 25	»
Mesones	19	25	»	»	»	52 55	»
Utande.....	19	»	»	»	»	6 25	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	32 31	»
Utande.....	19	»	»	»	»	134 25	»
Romanillos.....	19	26	»	»	»	32 69	»
Utande.....	19	»	»	»	»	83 25	»
Tordellos.....	19	»	»	»	»	111 94	»
Palazuelos.....	19	27	»	»	»	106 25	»
Idem.....	19	»	»	»	»	338 75	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	361 31	»
Madrigal.....	19	28	»	»	»	125 06	»
Bujalcayado.....	19	»	»	»	»	56 50	»
Paredes.....	19	29	»	»	»	179 50	»
Idem.....	19	»	»	»	»	44 »	»
Idem.....	19	»	»	»	»	20 »	»
Idem.....	19	29	»	»	»	17 »	»
Idem.....	19	»	»	»	»	118 75	»
Atienza.....	19	24	»	»	»	75 25	»
Valdepeñas de la Sierra.....	18	25	»	»	»	8 50	»
Torresaviñan.....	18	»	»	»	»	51 56	»
Idem.....	18	»	»	»	»	123 34	»
Padilla del Ducado.....	18	26	»	»	»	136 50	»
Atance.....	18	»	»	»	»	383 63	»
Idem.....	18	»	»	»	»	270 »	»
Iniéstola.....	18	»	»	»	»	28 »	»
Membrillera.....	18	28	»	»	»	4 50	»
Idem.....	18	»	»	»	»	3 75	»
Valdesotos.....	18	»	»	»	»	146 50	»
Mesones.....	18	30	»	»	»	34 06	»
Tartanedo.....	18	»	»	»	»	15 »	»
Torresaviñan	18	»	»	»	»	23 »	»
Membrillera.....	18	»	»	»	»	71 63	»
Montarron.....	17	22	»	»	»	8 13	»
El Cañal.....	17	23	»	»	»	8 45	»
Casa de Uceda.....	17	24	»	»	»	50 »	»
Alondiga.....	17	24	»	»	»	41 38	»
Valdepeñas de la Sierra.....	17	»	»	»	»	56 75	»
Canredondo.....	17	25	»	»	»	42 88	»
Alondiga.....	17	27	»	»	»	7 58	»
Idem.....	17	»	»	»	»	5 50	»
Idem.....	17	»	»	»	»	35 44	»
Idem ..	17	29	»	»	»	35 38	»
Idem.....	17	»	»	»	»	19 75	»
Idem.....	17	»	»	»	»	43 02	»
Idem.....	17	31	»	»	»	35 »	»
Valfermoso de las Monjas....	17	»	»	»	»	44 13	»
Cogolludo.....	16	29	»	»	»	469 44	»
Pardos.....	16	30	»	»	»	105 50	»
Cubillejo de la Sierra.....	16	30	»	»	»	106 25	»
Idem.....	16	30	»	»	»	209 37	»
Idem.....	16	»	»	»	»	375 25	»
Pardos	12	25	»	»	»	17 »	»
Alcolea de las Peñas.....	12	30	»	»	»	126 25	»
Riosalido.....	12	»	»	»	»	82 10	»
Valdelcubo.....	12	»	»	»	»	12 65	»
Val de San García.....	11	»	»	»	»	25 »	»
Cogolludo.....	11	»	»	»	»	100 25	»
Cifuentes.....	11	»	»	»	»	37 50	»
Robledillo.....	5	23	»	»	»	90 »	»
Guadalajara	5	29	»	»	»	47 55	»
Cendejas del Medio.....	3	»	»	»	»	200 »	»
Idem.....	3	»	»	»	»	100 »	»
Guadalajara.....	2	22	»	»	»	245 80	»
La Isabela.....	4	24	»	»	»	275 »	»
Jadraque	3	27	»	»	»	41 30	»
Cendejas del Medio.....	3	29	»	»	Estado.	1.128 10	»

Filemon Perez Albert.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

Habiendo sido ineficaces los apremios dirigidos contra algunos pueblos que adeudan el primer trimestre de consumos del corriente año económico y considerables cantidades por atrasos, esta Delegación, teniendo en cuenta que la falta de pago no procede de carencia de medios para verificarlo, pues la mayoría de los pueblos que se hallan en iguales ó peores condiciones por la falta de cosechas, vienen satisfaciendo religiosamente sus obligaciones para con la Hacienda, sino de manifiesta resistencia á las órdenes de la autoridad, ha acordado prevenirles que, si dentro del mes de la fecha, no se presentan á satisfacer sus débitos, se les impondrá el máximo de la multa que proceda, y en caso de probada desobediencia, se pasará á los Tribunales el tanto de culpa correspondiente.

Guadalajara 23 de Octubre de 1882.—Valentín García del Busto.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en la mañana del dia 15 de Setiembre último y en una cueva que hay á la izquierda de la carretera de Cuenca, titulada de los Yesares, jurisdicción de esta ciudad, fué extraido el cadáver de una mujer, cuyas señas personales y objetos que se hallaron cerca de ella se detallan á esta continuacion.

Como quiera que no se la halló ningún documento, y por consecuencia, se ignora completamente quien pueda ser dicha mujer, he acordado se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que dentro del término de nueve días, contados desde dicha inserción, comparezcan en este Juzgado los parientes más próximos de aquella ó manifiesten cual es su vecindad, para ofrecerles el procedimiento y entregarles á la vez los miserables efectos hallados; apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalajara á 24 de Octubre de 1882.—Pedro Moreno.—P. M. de S. S.—Eugenio Díez.

Señas del cadáver

Una mujer al parecer pordiosera, cuya muerte se cree haya sido producida por efecto del padecimiento de un reuma articular crónico, influencia del frío, su mala alimentación y casi desnudez. Tendrá unos 30 años, estatura baja, con poco pelo en la cabeza, bastante morena y chata.

Efectos.

Un saco con trapos viejos de los que recojen por las calles.

Un vestido ó falda de percal y pañuelos en malísimo estado.

Una camisa de algodón vieja, lavada.

Un pañuelo de cuadros de color, de algodón.

Un baso de cuero con un letrero que dice: Patricio Arribas, con una cruz en la parte baja.

Una bolsa de badana extropeada, sujetada con una cinta y dentro de ella unas tijeras pequeñas y unos anteojos con cercos dorados bastante viejos y sucios.

Un pedazo de jabón como de un cuarterón y 7 reales menos dos cuartos en ochavos, céntimos y menedas de 5 céntimos.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

En el dia 3 del próximo Noviembre, de una á dos de la tarde, tendrá efecto la subasta extrajudicial para la corta á mata-rasa de las leñas de roble para carbon del monte de Gajanejos titulado la Dehesa y Cuesta de Valdelacasa, propiedad de D. Fernando Vela y compañía, vecinos del expresado pueblo.

El remate (con permiso de la autoridad local), se celebrará en la Casa consistorial, bajo el tipo de 3.000 pesetas y condiciones que se darán de manifiesto en el acto.

Á LOS MOLINEROS.

En el término municipal de Horche, y sobre las aguas de la ribera del Tajuña, se dan en arrendamiento dos fábricas de harinas, distantes una de otra de 300 á 400 metros, y la última de la carretera de Cuenca á Guadalajara 20 metros; cuyas fincas reunen las condiciones siguientes:

Fábrica de arriba.

Tiene dos piedras francesas, cernido y limpia con maquinaria nueva y todo de primera.

Fábrica de abajo.

Tiene una piedra francesa, cernido y limpia correspondiente, y otra piedra para los piensos.

Adyacente á las fábricas, y de la misma propiedad, hay bastante labor para cereales y hortalizas.

Para enterarse de todo puede hacerlo entendiéndose con D. Vicente Matamoros, vecino del expresado Horche, y para tratar, ya sea de todo ó de la parte que le convenga, pueden hacerlo con el propietario José Sanchez, vecino y residente en Mondéjar.

INTERESANTE PARA TODOS.

D. Nicolás Cuesta, vecino de Guadalajara, compra papel del empréstito de 175 millones de pesetas á precios hasta hoy no conocidos, pagando al 50 por 100 lo mismo láminas enteras que residuos novenos, recibos, que facturas.

También compra Carpetas y Facturas de cinco vencimientos, correspondiente á los intereses del 80 por 100 de los Ayuntamientos, siempre que el portador venga debidamente autorizado para la venta por dichos Ayuntamientos. Solo compra á estos precios en el presente mes y el próximo Noviembre.

Quedan acotados desde el dia de la fecha para toda clase de aprovechamientos, los terrenos baldíos sitos en el término de Horna, de la propiedad de D. Pedro Martínez García, vecino de Madrid, titulados Valhondo, Llano Torrejón, Rasero, El Montecillo, Riva Mediana y Lastra del Val.

PASTOS.

Se arriendan los de Otoño é Invierno del monte titulado del Campo (parte de Urquijo) sito en el término municipal de esta ciudad.

Para tratar del arriendo dirigirse á la casa del citado monte.